Santo domingo, 11 de diciembre del 2017

DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO.
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA
TRANSPORTES PESADO "ROLLINGWORLD S. A. "
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Nosotros, quienes suscribimos el presente documento, damos a conocer a Usted, que se ha realizado la siguiente transferencia de acción, dando así cumplimiento al art. 189 de la Ley de Compañías.

A usted hago conocer, la siguiente transferencia de Acción.

a. **CEDENTE.-** el señor, **SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1709031247** en calidad de accionista, tenedor de SIES CIENTAS NOVENTA acciones **(690,00)**; de (U.D.S. 10.oo) c/u, DIEZ dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, por lo que **CEDE UNA ACCION ($ 10);** a, **CESIONARIO.-** el señor **CAIZA SORIA ESTEBAN STALIN** portador de la cedula de ciudadanía Nro. **1719103812,** ecuatoriano.

Por la atención que se digne dar al presente, anticipo nuestros agradecimientos.

SR.SANTILLAN MONTEENGRO DARWIN
C.I # 1709031247
CEDENTE

SR. CAIZA SORIA ESTEBAN
C.I # 1719103812,
CESIONARIO

0062454

NOTARIA PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

RENUNCIA DE GANANCIALES
OTORGA: SANTILLAN DARWIN
A FAVOR: MEJIA OCAIDA
CUANTIA: $ 36.346.54
25 DE JUNIO DEL 2013
DI 2 COPIA(S)
M.M

FACT 97698

2013–23–01–01–**P08533**

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA
NOTARIO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0062455

En la ciudad de Santo Domingo, cabecera del Cantón del mismo nombre, provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas, República del Ecuador, hoy día veinticinco de junio del dos mil trece, ante mí Doctor Marco Polo Arellano Guerra, Notario Primero Interino del Cantón, Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL RENUNCIANTE"** ; b).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta Escritura se le denominará de aquí en adelante simplemente **LA BENEFICIARIA.** Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana domiciliados en esta ciudad, mayores de edad, hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; y, dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una más de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES-** Comparecen e intervienen en la celebración de la presente Escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** las siguientes personas a).- El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** de estado civil divorciado , por sus propios derechos y obligaciones, a quien para efectos de éste documento se le denominará de aquí en adelante simplemente **"EL RENUNCIANTE"** ; b).- La señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** de estado civil divorciada , por sus propios derechos y obligaciones , a quien para efectos de ésta Escritura

se le denominará de aquí en adelante simplemente **LA BENEFICIARIA. SEGUNDA: ANTECEDENTES**- El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO**, declara que conjuntamente con su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** son propietarios de cuatro lotes de terreno, los mismos que los han adquirido , antes del **DIVORCIO Y DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL**, bienes inmuebles que se encuentran singularizados de la siguiente manera : **PRIMER LOTE,** signado con el número 3.410, de 400 metros cuadrados de superficie, ubicado en el sector 6 , de la Cooperativa de Vivienda "Santa Martha No. 2 ", de esta ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia de Pichincha antes ,hoy Santo Domingo de los Tsáchilas, circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE,** con el lote de terreno No. 3.401, en la extensión de 20 metros; **POR EL SUR,** con la calle 68 , en la extensión de 20 metros, **POR EL ESTE.-** Con el lote de terreno No. 3.409 , en la extensión de 20 metros, y **POR EL OESTE.-** Con el lote de terreno No. 3.411 , en la extensión de 20 metros.- El mismo lo ha adquirió la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** en su estado civil de casada , con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** ,por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda **SANTA MARTHA NUMERO DOS,** mediante escritura pública celebrada el 12 de Febrero del 2.007 en la Notaría Tercera del Cantón Santo Domingo , a cargo del Dr. Eugenio Vélez Matute, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 4 de Enero del 2.008. **SEGUNDO LOTE** .- signado con el número 3.401 , de 400 metros cuadrados de superficie, ubicado en el sector 6 , de la Cooperativa de Vivienda "Santa Martha No. 2 ", de esta ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA

2135317

CIU 516804

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
03080150600	2569050	2013 - 6	1711038107 0062462

CONTRIBUYENTE: MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA CIU :516804

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080150600 DIRE

TELÉFONO:

CÓDIGO	CONCEPTO o RUBRO	NÚMERO DE PAGO
1028	ALCABALAS	1059864

EMITIDO POR: RORDONEZ

FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

DETALLE 2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080150600 DIRECCION: COOP.STA.MARTHA AV.COOPERATIVISMO SIN AREA TERR:400 AREA CONS.:65 AVALUO:18066.68
OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA FREGISTRO:
Clave Catastral 03080150600

DESCRIPCIÓN	VALOR
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI 2.00	
ALCABALAS 90.33	
LOCALES ESCOLARES 1.81	
TOTAL A PAGAR:	$ 94.14

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

SON: NOVENTA Y CUATRO DOLARES CON CATORCE CENTAVOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DOMINGO
CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADORA

DIRECTORA FINANCIERA

RECAUDADOR MENESES MARIA
RECAUDADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO
DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIO

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 516804

2135319

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
18010481600	2569046	2013 - 6	1711038107 **0062456**

CONTRIBUYENTE: MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA CIU :516804

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 18010481600 DIRE

TELÉFONO:

CÓDIGO	CONCEPTO o RUBRO	NÚMERO DE PAGO
1028	ALCABALAS	1059864

DETALLE2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 18010481600 DIRECCION: Propiedad Particular Pasaje SIN AREA TERR:35000 AREA CONS.:0 AVALUO:35000 OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA F.REGISTRO :
Clave Catastral/Predio: 18010481600

EMITIDO POR: RODONEZ

FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI		
ALCABALAS	2.00	
LOCALES ESCOLARES	58.85	
	3.00	

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

SON: SESENTA Y TRES DOLARES CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS **** 63.85

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DOMINGO
CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADOR

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

RECAU...

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 171316

2135322

CLAVE CATASTRAL 18010481600	Nº DE TÍTULO 2569047	PERÍODO 2013 - 6	CÉDULA o R.U.C. **0062457** 1709031247
CONTRIBUYENTE	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM CIU :171316		
DIRECCIÓN	TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 18010481600 DIRE		TELÉFONO
CÓDIGO 1029	CONCEPTO o RUBRO PAGO DE UTILIDAD		NÚMERO DE PAGO 1059065
DETALLE Año:2013 Mes:6 Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 18010481600 DIRECCION: Propiedad Particular Pasaje SIN AREA TERR.:35000 AREA CONS.:0 AVALUO:35000 OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ GOAIDA ENEY DAP ADQUIS.:5834.5 Clave Catastral: 18010481600			EMITIDO POR RORDONEZ FECHA EMISIÓN 20/06/2013
CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN		VALOR
IMPUESTO UTILIDAD 192.54 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI 2.00 INTERES 1.99	GOBIERNO MUNICIPAL DE STO. DOMINGO CANCELADO 20 JUN. 2013 MARIA MENESES		
FECHA DE PAGO: 20/06/2013		TOTAL A PAGAR	**** 196.53
SON: CIENTO NOVENTA Y SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y TRES CENTAVOS			

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * NOTARIA PRIMERA SANTO DOMINGO *

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA

2135318

CIU 516804

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
03080151400	2569048	2013 - 6	0062458 1711038107

CONTRIBUYENTE: MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA CIU :516804

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080151400 DIRE

TELÉFONO:

CÓDIGO: 1028

CONCEPTO o RUBRO: ALCABALAS

NÚMERO DE PAGO: 1059864

EMITIDO POR: RORDONEZ

FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

DETALLE 2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080151400 DIRECCION:
COOP.STA.MARTHA CA JOSE J.OLMEDO SIN AREA TERR:400 AREA CONS:235 AVALUO:9286.4
OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA F.REGISTRO :
Clave Catastral CODIGO RUBRO 400

DESCRIPCIÓN		VALOR
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI	2.00	
ALCABALAS	33.34	
LOCALES ESCOLARES	0.33	

GOBIERNO MUNICIPAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADORA

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

TOTAL A PAGAR: **** 35.97

SON: TREINTA Y CINCO DOLARES CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN SANTO DOMINGO * DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA *

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 171316

2135320

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
03080151400	2569049	2013 - 6	0062459 1709031247

CONTRIBUYENTE: SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM CIU :171316

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080151400 DIRE

TELÉFONO:

CÓDIGO: 1029

CONCEPTO o RUBRO: PAGO DE UTILIDAD

NÚMERO DE PAGO: 1059865

DETALLE: 2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080151400 DIRECCION
COOP.STA.MARTHA CA.JOSE J.OLMEDO SIN AREA TERR.:400 AREA CONS.: [illegible]
OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE [illegible] OCAIDA
ENET.LAP.ALQUIL.:4143.2
Clave Catastral: 03080151400

EMITIDO POR: RORDONEZ

FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

CÓDIGO RUBRO	DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO UTILIDAD 175.44 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI 2.00 INTERES 1.93		

CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADORA

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

TOTAL A PAGAR: **** 190.37

SON: CIENTO NOVENTA DOLARES CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 516804

2135316

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
01110650100	2569052	2013 - 6	0062460 1711038107

CONTRIBUYENTE: MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA CIU :516804

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: COMPRA VENTA CLAVE: 01110650100 DIRECCION: COOF — TELÉFONO:

CÓDIGO: 1028 — CONCEPTO o RUBRO: ALCABALAS — NÚMERO DE PAGO: 1059864

DETALLE 2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: COMPRA VENTA CLAVE: 01110650100 DIRECCION: COOF CHIGUILPE Nº 2 LOTE 1, MZ N AREA TERR.:120 AREA CONS.:0 AVALUO:11340 OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAN A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA
F.REGISTRO:
Clave Catastral:01110650100 CÓDIGO RUBRO:

EMITIDO POR: RORDONEZ
FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

DESCRIPCIÓN	VALOR
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI	2.00
ALCABALAS	45.36
LOCALES ESCOLARES	1.13
TOTAL A PAGAR	**** 48.49

GOBIERNO MUNICIPAL DE S. D. DOMINGO
CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADORA

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

SON: CUARENTA Y OCHO DOLARES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 171316

2135321

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
01110650100	2569053	2013 - 6	1709031247 0062461
CONTRIBUYENTE	SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM CIU :171316		
DIRECCIÓN	TRASPASO DOMINIO: COMPRA VENTA CLAVE: 01110650100 DIRECCION: COOP		TELÉFONO
CÓDIGO 1029	CONCEPTO o RUBRO	PAGO DE UTILIDAD	NÚMERO DE PAGO 1059865
DERALLE013 Mes:6 Dirección : TRASPASO DOMINIO: COMPRA VENTA CLAVE: 01110650100 DIRECCION: COOP CHIGUILPE Nº 2. LOTE 1, M2 N AREA TERR.:120 AREA CONS.:0 AVALUO:11340 OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEY DRP ... 9670 Clave Catastral CÓDIGO RUBRO ...100			EMITIDO POR RORDONEZ FECHA EMISIÓN 20/06/2013
	DESCRIPCIÓN		VALOR
IMPUESTO UTILIDAD 255.15 SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI 2.90 INTERES 2.63			
FECHA DE PAGO: 20/06/2013		TOTAL A PAGAR	**** 259.78
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE DOLARES CON SETENTA Y OCHO CENTAVOS			

ORIGINAL CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

20 JUN. 2013

MENESES MARIA
RECAUDADOR
MARIA MENESES
RECAUDADORA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
NOTARIA PRIMERA
SANTO DOMINGO

GAD MUNICIPAL
SANTO DOMINGO
Donde la patria se encuentra

DIRECCIÓN FINANCIERA
CIU 171316

2135323

CLAVE CATASTRAL	Nº DE TÍTULO	PERÍODO	CÉDULA o R.U.C.
03080150600	2569051	2013 - 6	1709031247

0062463

CONTRIBUYENTE: SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM CIU :171316

DIRECCIÓN: TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080150600 DIRE

TELÉFONO:

CÓDIGO: 1029

CONCEPTO o RUBRO: PAGO DE UTILIDAD

NÚMERO DE PAGO: 1059865

DETALLE: 2013 Mes:6
Dirección : TRASPASO DOMINIO: RENUNCIA DE GANANCIALES CLAVE: 03080150600 DIRECCION: COOP.STA.MARTHA AV.COOPERATIVISMO S/N AREA TERR.:400 AREA CONS.:85 AVALUO:19066.69 OTORGADOR POR:SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM A FAVOR DE:MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDAF ADQUIS.:3033.34
Clave Catastral: 03080150600

EMITIDO POR: RORDONEZ

FECHA EMISIÓN: 20/06/2013

CÓDIGO RUBRO		DESCRIPCIÓN	VALOR
IMPUESTO UTILIDAD	298.10		
SERVICIOS TECNICOS ADMINISTRATI	2.00		
INTERES	3.07		

FECHA DE PAGO: 20/06/2013

TOTAL A PAGAR: **** 303.17

SON: TRESCIENTOS TRES DOLARES CON DIECISIETE CENTAVOS

ORIGINAL: CONTRIBUYENTE

DIRECTORA FINANCIERA

MENESES MARIA
RECAUDADOR

CANCELADO
20 JUN. 2013
MARIA MENESES
RECAUDADORA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

151478
0062464
51479
51480
51481

NOTARÍA: PRIMERA
CANTÓN SANTO DOMINGO
AVISO DE ALCABALA Nro.1029

Santo Domingo 31 de mayo del 2013 POR US $

SEÑOR TESORERO MUNICIPAL DE ESTE CANTON

Comunico a Usted que va a celebrarse una transferencia de Dominio ante el suscrito Notario cuyo estracto es el siguiente:

CONTRATO DE	RENUNCIA DE GANANCIALES
QUE OTORGA	DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO
A FAVOR DE	OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ
	LOTES DE TERRENO
UBICADO EN	
CLAVE CASTASTRAL	
POR LA CANTIDAD DE	
AVALUO CATASTRAL	
SUPERFICIE QUE VENDE	EL 50% DE LOS GANANCIALES QUE LE
FECHA DE ADQUISIÓN ANTERIOR	CORRESPONDEN EN LOS BIENES
VALOR DE LA ADQUISICIÓN ANTERIOR	

16/04/2008
1801048160
$ 5834,50
0108015140
$ 4142,20
0308015010
$ 9033,34
0111065010
$ 5670,00
11/01/2013

Impuesto de Alcabala el Básico	(1) 63,85 (1) 194,54 258,39	US $
Exceso		US $
Impuesto a Defensa Nacional		US $
Impuesto de Agua Potable		US $
Locales Escolares		US $
TOTAL		US $

Gobierno Municipal de Santo Domingo JEFATURA DE RENTAS 20 JUN 2013 ATENDIDO POR:

SANTO DOMINGO CENTRO DE ATENCIÓN CIUDADANA 13/JUNIO/2013 22233

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTO DOMINGO DIRECCION DE CATASTROS

EL TESORERO MUNICIPAL EL NOTARIO

(3) $ 94,14 300,10 394,24

(4) $ 48,49 257,15 $ 305,64

DR. MARCO POLO ARELLANO G. NOTARIO PRIMERO INTERINO Santo Domingo Ecuador

0062465

No. 0075836

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTO DOMINGO

SAD-295199
27/05/2013

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

Titular: OCAIDA ENEYDA MEJÍA DÍAZ

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CERTIFICA QUE, Revisados los índices de gravámenes, desde la fecha de inscripción hasta la presente, para ver las hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar y más limitaciones que afecten al lote de terreno signado con el número tres mil cuatrocientos uno, del sector Seis, de la superficie de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Santa Martha Número Dos, de este Cantón, de propiedad **de la señora OCAIDA ENEYDA MEJÍA DÍAZ, casada con el señor SANTILLAN MONTENEGRO NATHAM,** por adjudicación de la COOPERATIVA DE VIVIENDA SANTA MARTHA NÚMERO DOS, en Liquidación, mediante escritura pública celebrada el siete de enero del dos mil once, ante el Notario del Cantón Puerto Quito, Dr. Marco Alban Núñez, inscrita el veintidós de febrero del dos mil once, se encuentra: **1.-** Que los linderos del inmueble son; **NORTE,** Avenida número sesenta y seis, con veinte metros; **SUR,** lote número tres mil cuatrocientos diez, con veinte metros; **ESTE,** lote número tres mil cuatrocientos dos, con veinte metros; **OESTE,** lote número tres mil cuatrocientos, con veinte metros. **2.-** Que no existe gravamen hipotecario, embargo, prohibición de enajenar, ni está en poder de tercer poseedor o tenedor inscrito, como arrendatario, acreedor anticrético, etc..- Dado el tiempo transcurrido de la Adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la Parte interesada, se confiere la CERTIFICACIÓN únicamente en base de lo que consta en los libros. Se aclara que la presente CERTIFICACIÓN se la ha conferido luego de revisado el contenido de los indices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad de Santo Domingo. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Santo Domingo, a veinte y siete de mayo del dos mil trece. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA 08H00 A.M. DEL DIA VEINTE Y SIETE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.**

Responsable: KARINA VILCACUNDO.-

Revisado por: NIDIA GOMEZ.-

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ABOMINIC I GALLEGOS
REGISTRADORA - ENCARGADA
RUC: 23600027300001

Registro de la Propiedad
Cantón Santo Domingo

CERTIFICADO >>

295199*

OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

308 y Río Toachi

0062466
No. 0078217

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTO DOMINGO

SAD-295194
27/05/2013

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

Titular: **HERNÁN PATRICIO RODRIGUEZ AYALA**

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CERTIFICA QUE, revisados los índices de gravámenes desde la fecha de inscripción hasta la presente para ver las hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar y más limitaciones que afecten al lote signado con la letra B, de la superficie de treinta y cinco mil metros cuadrados, ubicado en este cantón, de propiedad de **HERNÁN PATRICIO RODRIGUEZ AYALA, casado**, el sesenta y seis punto sesenta y siete por ciento de derechos y acciones, y la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DÍAZ casada**, el treinta y tres punto treinta y tres por ciento de derechos y acciones, por compra a LUISA NELLY GALARZA SÁNCHEZ, viuda, ANA MERCEDES MORA GALARZA, divorciada, NELLY LUISA MORA GALARZA, divorciada; y otros, mediante escritura pública celebrada el primero de noviembre del dos mil siete, ante el Notario Primero de este Canton, Dr. Luis Manrique Suárez, inscrita el dieciocho de abril del dos mil ocho. De todo ello, se encuentra: **1.-** Que los linderos del inmueble son: **NORTE:** con otros propietarios, en trescientos diez metros setenta centímetros; **SUR:** con lote signado con la letra A, en doscientos setenta y cuatro metros, área municipal, complemento al diez por ciento de subdivisión, en treinta metros veintiséis centímetros, calle sin nombre en treinta y cuatro metros; **ESTE:** con lote signado con la letra A, en ciento diez metros; **OESTE:** con otros propietarios, en ochenta y siete metros, área municipal entregada con escritura al municipio por una anterior subdivisión y calle sin nombre, en treinta y cinco metros. **2.-** Que no existe gravamen hipotecario, embargo, prohibición de enajenar, ni está en poder de tercer poseedor o tenedor inscrito, como arrendatario, acreedor anticrético, etc. Dado el tiempo transcurrido de la Adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la Parte interesada, se confiere la CERTIFICACIÓN únicamente en base de lo que consta en los libros. SE aclara que la presente CERTIFICACIÓN se la ha conferido luego de revisado el contenido de los indices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad de Santo Domingo. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Santo Domingo, a veinte y siete de mayo del dos mil trece. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA 08H00 A.M. DEL DIA 27 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.**

Responsable: CAROLINA YEPEZ

Revisado: FLOR SEGURA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
ABOGADA
REGISTRADORA - ENCARGADA
Registro de la Propiedad
Cantón Santo Domingo

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

<< CERTIFICADO >>

215194

CLIC: HERNAN PATRICIO RODRIGUEZ AYALA

308 y Río Toachi

0062467

No. 0078220

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTO DOMINGO

SAD-295196
27/05/2013

CERTIFICADO DE GRAVAMENES

Titular: OCAIDA ENEYDA MEJÍA DÍAZ

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CERTIFICA QUE, revisados los índices de gravámenes, para ver las hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar y más limitaciones que afecten al lote de terreno signado con el número tres mil cuatrocientos diez, de la superficie de cuatrocientos metros cuadrados, ubicado en el sector seis, de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha número Dos, de este Cantón, de propiedad **de la señora OCAIDA ENEYDA MEJÍA DÍAZ, casada**, por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda Santa Martha número Dos, mediante escritura pública celebrada el doce de febrero del dos mil siete, ante el Notario Tercero del Cantón, Dr. Eugenio Vélez, inscrita el cuatro de enero del dos mil ocho, se encuentra: **1.-** Que los linderos del inmueble son; **NORTE:** con el lote número tres mil cuatrocientos uno, en veinte metros; **SUR:** con calle sesenta y ocho, en veinte metros; **ESTE:** con el lote número tres mil cuatrocientos nueve, en veinte metros; **OESTE:** con el lote número tres mil cuatrocientos once, en veinte metros. **3.-** La adjudicataria se subroga en la **SEGUNDA HIPOTECA**, a favor de la Ilustre Municipalidad de Santo Domingo, para garantizar la ejecución de las obras de infraestructura, sobre el lote de terreno que adquiere por esta escritura. **4.-** Que no existe gravamen de embargo, prohibición de enajenar, ni está en poder de tercer poseedor o tenedor inscrito, como arrendatario, acreedor anticrético, etc.- Dado el tiempo transcurrido de la Adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la Parte interesada, se confiere la CERTIFICACIÓN únicamente en base de lo que consta en los libros. Se aclara que la presente CERTIFICACIÓN se la ha conferido luego de revisado el contenido de los indices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad de Santo Domingo. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Santo Domingo, a veinte y siete de mayo del dos mil trece. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA 08H00 A.M. DEL DIA 27 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.**

Responsable: CAROLINA YEPEZ
Revisado: FLOR SEGURA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
REGISTRADORA - ENCARGADA
RUC: 2360001737

Registro de la Propiedad
Cantón Santo Domingo

<< CERTIFICADO >>

215196

DLIC: OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

308 y Río Toachi

0062468

No. 0078221

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
SANTO DOMINGO

CERTIFICADO DE GRAVÁMENES

SAD-295197
27/05/2013

Titular: **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO**

LA INFRASCRITA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN CERTIFICA QUE, Revisados los índices de gravámenes, para ver las hipotecas, embargos, prohibiciones de enajenar y más limitaciones que afecten al lote de terreno número uno, de la superficie de ciento veinte metros cuadrados, ubicado en la manzana N, de la Cooperativa de Vivienda Chiguilpe número Dos, de este Cantón, de propiedad **del señor DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO, casado,** por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda "Chiguilpe", mediante escritura pública celebrada el quince de julio del dos mil diez, ante el Notario Tercero de este Cantón, Dr. Eugenio Vélez Matute, inscrita el diez de junio del dos mil once, se encuentra: **1.-** Que los linderos del inmueble son; **NORTE:**Calle nueve, en ocho metros; **SUR**:Área verde, en ocho metros; **ESTE**:Lote dos, en quince metros; **OESTE**:Área Comunal, en quince metros. **2.-** El lote de terreno materia de este instrumento público, **no podrá ser dividido** en lotes de menor tamaño a los estipulados en el cuadro de zonificación vigente en el Cantón Santo Domingo. **3.-** Que no existe gravamen hipotecario, embargo, prohibición de enajenar, ni está en poder de tercer poseedor o tenedor inscrito, como arrendatario, acreedor anticrético, etc.- Dado el tiempo transcurrido de la Adquisición original, y por cuanto en inscripciones antiguas existen errores o falta de marginaciones. A pedido de la Parte interesada, se confiere la CERTIFICACIÓN únicamente en base de lo que consta en los libros. SE aclara que la presente CERTIFICACIÓN se la ha conferido luego de revisado el contenido de los indices, libros, registros y base de datos entregados al Registro de la Propiedad de Santo Domingo. Esta Administración no se responsabiliza de los datos erróneos o falsos que se hayan proporcionado por los particulares y que puedan inducir a error o equivocación, así como tampoco del uso doloso o fraudulento que se pueda hacer del certificado. Santo Domingo, a veinte y siete de mayo del dos mil trece. **LOS REGISTROS DE GRAVÁMENES HAN SIDO REVISADOS HASTA 08H00 A.M. DEL DIA 27 DE MAYO DEL DOS MIL TRECE.**

Responsable: CAROLINA VEPEZ

Revisado por: FLOR SEGURA

<< CERTIFICADO >>

* 2 1 5 1 9 7 *

JUIC: DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENE

REGISTRADORA ENCARGADA

RUC: 2360002730001

Registro de la Propiedad
Cantón Santo Domingo

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIO PRIMERA

0062469

CIUDADANIA 1709031247-7
SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
12 ENERO 1962
006 0049 00347 M
STO DGO TSACHIL/ SANTO DOMINGO
SANTO DOMINGO DE CO 1962

ECUATORIANA***** V4343I4222
DIVORCIADO
SECUNDARIA UNIVER PROFESIONAL
JUAN SANTILLAN
MARIA GENOVEVA MONTENEGRO
LA CONCORDIA 07/01/2013
07/01/2025
0109985

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
232
232 - 0059
1709031247
CÉDULA
SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCIÓN
SANTO DOMINGO
SANTO DOMI
ZONA
CANTÓN
PARROQUIA
LA PRESIDENTA DE LA JUNTA

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

0062471

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 171103810-7
APELLIDOS Y NOMBRES
MEJIA DIAZ
OCAIDA ENEYDA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
EL CARMEN
EL CARMEN
FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL DIVORCIADA

SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PUBLICO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
SANTO DOMINGO
2013-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-03

REPUBLICA DEL ECUADOR
CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
140
140 - 0164
1711038107
NUMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA
STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA
SANTO DOMINGO
CIRCUNSCRIPCION
1 SANTO DOMINGO
6
SANTO DOMI
CANTON
PARROQUIA
ZONA
F.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

DR. CRISPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Tsáchilas , circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE,** con la Avenida No. 66 , en la extensión de 20 metros; **POR EL SUR,** con el lote de terreno No. 3.410 , en la extensión de 20 metros, **POR EL ESTE.-** Con el lote de terreno No. 3.402 , en la extensión de 20 metros, y **POR EL OESTE.-** con el lote de terreno No. 3.400 , en la extensión de 20 metros.- El mismo que lo ha adquirió la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ,** en su estado civil de casada , con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** , por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda **SANTA MARTHA NUMERO DOS EN LIQUIDACION** , mediante escritura pública celebrada el 7 de Enero del 2.011 en la Notaría única del Cantón Puerto Quito , a cargo del Dr. Marco Albán Nuñez, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 22 de Febrero del 2.011.- **TERCER LOTE** signado con el número 1 , de 120 metros cuadrados de superficie, ubicado en la manzana "N" , de la Cooperativa de Vivienda "Chiguilpe No. 2 ", de esta ciudad de Santo Domingo, Cantón Santo Domingo, Provincia de Santo Domingo de los Tsáchilas , circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones: **POR EL NORTE,** con la calle 9 , en la extensión de 8 metros; **POR EL SUR,** con área verde , en la extensión de 8 metros, **POR EL ESTE.-** Con el lote de terreno No. 2 , en la extensión de 15 metros, y **POR EL OESTE.-** con área comunal , en la extensión de 15 metros.- El mismo que lo ha adquirido el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** en su estado civil de casado , con la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , por adjudicación de la Cooperativa de Vivienda **CHIGUILPE NUMERO DOS** , mediante escritura pública celebrada el 15 de Julio del 2.010 en la Notaría Tercera del Cantón Santo Domingo , a cargo del Dr. Eugenio Vélez Matute,

Dr. Marco Polo Arellano G.
NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. LUCIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 10 de Junio del 2.011 **CUARTO LOTE** .- Signado con la letra B, de la superficie de treinta y cinco mil metros cuadrados de superficie , ubicado en este Cantón , de propiedad de los señores **HERNAN PATRICIO RODRIGUEZ AYALA** (66,67%) y de la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , (33,33%) , de los derechos y acciones afincados en el indicado lote, de terreno , el mismo que lo ha adquirido , en su estado civil de casada con el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** por compra a los señores Luisa Nelly Galarza Sánchez, Ana Mercedes Mora Galarza ,divorciada, Nelly Luisa Mora Galarza divorciada y otros, mediante escritura pública celebrada el 1 de Noviembre del 2.007 en la Notaría Primera del Cantón Santo Domingo , a cargo del Dr. Luis Manrique Suárez Bustamante, legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de este Cantón el 18 de Abril del 2.008, lote este de terreno que se encuentra circunscrito dentro de los siguientes linderos y dimensiones .POR EL NORTE, con otros propietarios,, en la extensión de 310,70 metros ,POR EL SUR , con el lote signado con la letra A, en la extensión de 274 metros ,área municipal complemento al diez por ciento de subdivisión , en 30,26 metros, calle sin nombre en 34 metros, POR EL ESTE, con el lote signado con la letra A, en la extensión de 110 ,y, POR LE OESTE, con otros propietarios en la extensión de 87 metros, área municipal entregada con escritura al municipio por una anterior subdivisión y calle sin nombre en la extensión de 35 metros . Correspondiéndole por ende a cada cónyuge como **GANANCIALES** el 50% de los derechos y acciones, afincados en los cuatro lotes de terreno.- **TERCERA: CONTINUIDAD DE ANTECEDENTES-** Mediante Sentencia dictada por el Señor Juez Segundo de lo Civil de Santo Domingo de los Tsáchilas, el 21 de Diciembre del 2010,

declaró **DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL** que unía al señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO** con la señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , conforme se justifica con la partida de matrimonio, legalmente marginada, que se agrega como documento habilitante y que es parte integrante de ésta Escritura. **CUARTA: RENUNCIA DE GANANCIALES** - Con estos antecedentes, el señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** por sus propios derechos y obligaciones , amparado en lo dispuesto en el Art. 203 del Código Civil, en forma libre y voluntaria," sin presión de ninguna naturaleza y con plena capacidad de discernimiento declara que tiene a bien **RENUNCIAR** como efectivamente **RENUNCIA** a la totalidad (50%) de los derechos y acciones que como **GANANCIALES** le corresponden en los cuatro lotes de terreno , singularizados y determinados en la cláusula segunda de antecedentes de ésta escritura, en favor de su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , sin reserva de ninguna naturaleza, facultándole a la beneficiaria para que solicite la inscripción de ésta escritura , en el Registro de la Propiedad de éste Cantón, así como para que realice respecto de dichos gananciales cualquier acto o contrato, toda vez que en virtud de ésta renuncia de gananciales , el otorgante señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** en lo posterior no tendrá parte alguna en los mismos, los cuales una vez inscrita ésta Escritura , pertenecerán única y exclusivamente a su ex cónyuge señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** , quien se constituirá como el titular del 100% de los derechos y acciones afincados en los cuatro lotes de terreno objeto de la renuncia. **QUINTA: ACLARACIÓN.** El señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO**, deja constancia que en virtud de ésta **RENUNCIA DE GANANCIALES**, se

NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

abstendrá de solicitar se incluya en el inventario, liquidación y partición que efectuarán en lo posterior, de los bienes adquiridos durante la extinta sociedad conyugal, los derechos y acciones (50%) que como gananciales le corresponden en éstos cuatro lotes terreno , materia de ésta renuncia, ya que es su decisión el **RENUNCIAR** a los gananciales que le corresponden en los mencionados inmuebles . **SEXTA: ACEPTACIÓN Y SANEAMIENTO** - Presente en ésta escritura de **RENUNCIA DE GANANCIALES,** la beneficiaria señora **OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ** declara que acepta la misma en todas sus partes por venir en seguridad de sus intereses y de todo lo que adquiere para sí únicamente, dejando constancia por la noble actitud demostrada por su ex cónyuge señor **DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO,** , al **RENUNCIAR** a la totalidad (50%.) de los derechos y acciones que como gananciales le corresponden en los cuatro lotes de terreno -Por su parte el **RENUNCIANTE** declara que sobre los derechos y acciones, que como gananciales renuncia, no pesa ningún gravamen ni limitación alguna al derecho de propiedad, conforme demuestra con los certificado conferido por la Señora Registradora de la Propiedad que se agrega como documentos habilitantes. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Los comparecientes para cualesquier efecto legal que se derive de la presente escritura fijan como su domicilio la Ciudad de Santo Domingo de los Tsáchilas y se someten a los Jueces competentes de éste lugar en las vías verbal sumaria a elección del actor, para lo cual renuncian fuero y domicilio en forma expresa. Ud. Señor Notario se servirá agregar e interponer las demás cláusulas de estilo para la competa validez y legalización de la presente Escritura. .- Hasta aquí la minuta firmada por el Doctor Giovanni Beltrán con matrícula diez mil

0062474

escientos setenta y uno. Para el otorgamiento de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que les fue íntegramente por mí el Notario a los comparecientes, aquellos se afirman y ratifican en el contenido y firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.

NOTARIO PRIMERO INTERINO

DARWIN NATHAN SANTILLAN MONTENEGRO

C.C.# 170903124-7

MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA

C.C.# 171103810-7

DR. MARCO POLO ARELLANO GUERRA

NOTARIO PRIMERO INTERINO

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA * SANTO DOMINGO NOTARIA PRIMERA *

CERTIFICO: Que las fotocopias que anteceden en veintiún fojas útiles, corresponden a la matriz de la escritura de RENUNCIA DE GANANCIALES, otorgada por SANTILLA MONTENEGRO DARWIN NATHAM., a favor de MEJIA DIAZ OCAIDA ENEYDA, Constante de folios 62454 a 62474 del Libro de Protocolo del año 2013 de esta Notaria Primera del Cantón, por lo que se otorga esta TERCERA copia certificada.- Santo Domingo, nueve de julio del dos mil catorce.

FACTURA: 000004093

DR. ULPIANO SALAZAR OCHOA
SANTO DOMINGO
NOTARIA PRIMERA

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
NOTARIO PRIMERO
DEL CANTÓN SANTO DOMINGO

COPIA CERTIFICADA

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE SANTO DOMINGO DE LOS TSÁCHILAS. Santo Domingo, martes 21 de diciembre del 2010, las 10h57. VISTOS.- DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, comparecen a fs. 8 de los autos manifestando lo siguiente. De la partida de matrimonio que adjuntamos, vendrá a su conocimiento señor Juez que nos encontramos casados legalmente desde el 11 de Septiembre de 1992, matrimonio celebrado en la Ciudad de Santo Domingo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Santo Domingo de los Tsachilas. Dentro de nuestro matrimonio, hemos procreado dos hijos, que responden a los nombres de JESSICA NATHALY y DARWIN ANDRES SANTILLAN MEJIA de 17 y 13 años de edad respectivamente. A los mismos que les pasará una pensión de 70 dólares americanos mas los beneficios de ley por los dos hijos y la tenencia y cuidado de los menores serán de su madre la Sra. OCAIDA ENEYDA MEJIA DÍAZ, y las visitas de su padre serán como tenga a bien. Dentro de nuestro matrimonio hemos adquirido bienes. Es el caso señor Juez que es nuestro deseo y voluntad de DIVORCIARNOS, POR MUTUO CONSENTIMIENTO, para cuyo efecto y cumpliendo con la ley, hacemos las siguientes declaraciones: a) Nuestros nombres y apellidos, así como, edades, profesiones, nacionalidad y domicilio con las que dejamos indicados anteriormente; b) procreamos dos hijos; c) adquirimos algunos bienes. Con estos antecedentes, amparados en lo dispuesto en el Art. 107 del Código Civil en vigencia, venimos ante Ud. Señor Juez a formular como efectivamente formulamos Juicio de Divorcio POR MUTUO CONSENTIMIENTO, y solicitamos que previo al trámite legal respectivo, mediante sentencia declare disuelto el vínculo matrimonial que nos une, ordenando que dicha sentencia se inscriba en el Registro Civil respectivo. A nuestros hijos menores de edad, se le proveerá de un Curador Ad-litem insinuando para el efecto se tome en cuenta a la tía materna señora María Nilsa Mejía Díaz, por reunir los requisitos para este cargo por ser una persona honorable y de una conducta intachable. Además se contara con la opinión de uno de los señores Agentes Fiscales. La cuantía de ésta acción por su naturaleza es indeterminada. El trámite a darse es el especial a la presente causa, está previsto en el Art. 108 del Código Civil vigente. Por el sorteo de estilo, la presente demanda recayó en esta Judicatura, la misma que fuera aceptada a trámite en fecha 2 de Junio del 2010. Transcurrido los dos meses a los cuales se refiere el Art. 108 de la Nueva codificación del Código Civil, se llamó a las partes a la audiencia de conciliación verificada ésta, llega al estado de resolver y para hacerlo se hacen las siguientes acotaciones de orden legal. PRIMERO.-El proceso es válido por cuanto en su tramitación no se han omitido ninguna solemnidad sustancial, asi como se ha dado estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 76 de la Constitución de la República del Ecuador. SEGUNDO.- Con la documentación adjunta se justifica el matrimonio existente entre los cónyuges señores DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ en la Audiencia de Conciliación los comparecientes se ratifica en los fundamentos de la demanda, Por lo expuesto ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DEL PUEBLO SOBERANO DEL ECUADOR Y POR AUTORIDAD DE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES DE LA REPUBLICA, se acepta la demanda y en consecuencia se declara disuelto el vínculo matrimonial existente entre los cónyuges: DARWIN NATHAM SANTILLAN MONTENEGRO y OCAIDA ENEYDA MEJIA DIAZ, con sujeción a la norma prevista en el Art. 107 ibídem, matrimonio celebrado en Santo Domingo, Provincia de Pichincha el 11 de septiembre del año 1992, inscrito legalmente en el Registro Civil bajo el tomo2, Pag. 333, Acta. 737. El suscrito en calidad de Juez aprueba el acuerdo llegado entre los litigantes disponiendo que la madre continué con el cuidado, amparo y protección de sus hijos y el padre suministre una pensión alimenticia

NOTARIA SE...
Dr. Angel Vic...

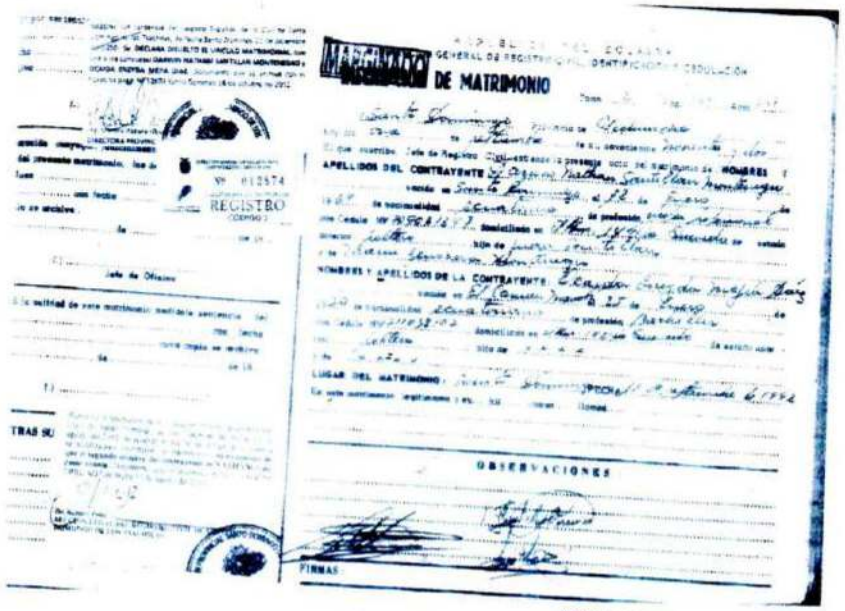

DE MATRIMONIO

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE

NOMBRES

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE

LUGAR DEL MATRIMONIO

OBSERVACIONES

FIRMAS

REGISTRO CIVIL

DOCUMENTO SIN VALOR

SIRVE SOLO PARA ASUNTOS INTERNOS

DOY FE

2013

Dr. Angel Vicente Brito Bastid
NOTARIO SEGUNDO SUPLENT
DEL CANTON SANTO DOMING

NOTARIA SEGUNDA

DEL CANTON SANTO DOMINGO

Dr. Angel Vicente Brito B
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

conformidad con lo que establece el Art. 128 del Código Civil.- Actuando en calidad de Secretario Encargado de la Judicatura, el Dr. Wilson Paredes Navarrete, según acción de personal No. 272-DP-DPSDT-2010, de fecha 17 de Diciembre del 2010, suscrito por el Dr. Marco Hinojosa Pazos, Director Provincial del Consejo de la Judicatura de Santo Domingo de los Tsáchilas. Notifíquese.

RAZON: Actuando el calidad de Secretario de esta Judicatura el Abogado Patricio Bernal Reyes.-Siento como tal que la fotocopia de la sentencia que antecede es igual a la original del Juicio de Divorcio Mutuo Consentimiento, signado con el No. 528-2010, el mismo que reposa en el archivo del Juzgado a mi cargo y que se encuentra ejecutoriada por el Ministerio de la Ley. Certifico.

Santo Domingo a, 21 de Septiembre del 2012

Ab. Patricio Bernal Reyes
SECRETARIO

DOY FE: Que esta copia concuerda co
[illegible]
[illegible] 2013
Dr. Angel Vicente Brito Bastida
NOTARIO SEGUNDO SUPLENT
DEL CANTON SANTO DOMINGO

NOTARIA SEGUNDA
DEL CANTON SANTO DOMINGO
Dr. Angel Vicente Brito b
NOTARIO SEGUNDO SUPLENTE

CIA.TRANS. PESADO Y EXTRAPESADO
NACIONAL E INTERNACIONAL

ROLLINGWORLD S.A.

Estamos donde usted nos necesita..!
Somos un Mundo sobre Ruedas

CIA. TRANS. PESADO
ROLLINGWORLD
Estamos donde usted nos necesita..!
SANTO DOMINGO - ECUADOR
www.rollingworld-sd.com

Santo Domingo de los Tsachilas, 12 de diciembre del 2017

señores.-
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

La cia Rollingworld S.A, con expendiente # 158667,a usted se dirige para comunicar la siguiente transferencia de accion valorada en $ 10 dolares. c/u.

CEDENTE			CESIONARIO				
# C. I.	NOMBRES	NACIONALIDAD	# C . I	NOMBRES	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSION	# DE ACCIONES
1709031247	Santillan Montenegro Darwin Natham	Ecuatoriana	1719103812	Caiza Soria Esteban Stalin	Ecuatoriana	Nacional	1

Por la favorable atencion que se de a la presente ,anticipamos nuestro agradecimiento.

Attentamente,

SR. DARWIN SANTILLAN MONTENEGRO
GERENTE GENERAL

CIA. TRANS. PESADO
ROLLINGWORLD
SANTO DOMINGO - ECUADOR

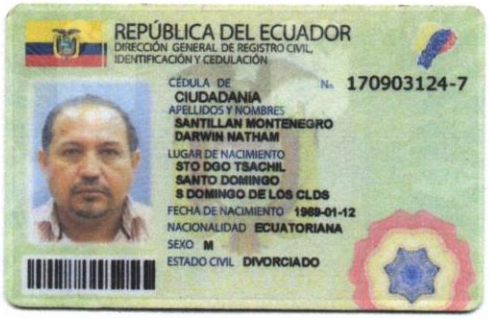

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170903124-7

APELLIDOS Y NOMBRES
SANTILLAN MONTENEGRO
DARWIN NATHAM

LUGAR DE NACIMIENTO
STO DGO TSACHIL
SANTO DOMINGO
S DOMINGO DE LOS CLDS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-01-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

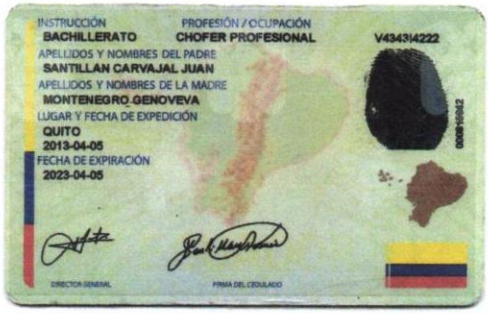

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL

V4343I4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SANTILLAN CARVAJAL JUAN

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MONTENEGRO GENOVEVA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-05

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

CNE

102
JUNTA No.

102 - 036
NÚMERO

1709031247
CÉDULA

SANTILLAN MONTENEGRO DARWIN NATHAM
APELLIDOS Y NOMBRES

STO DGO TSACHILAS
PROVINCIA

SANTO DOMINGO
CANTÓN

SANTO DOMINGO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

ZONA: 1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
V4343V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CAIZA PILICITA CRUZ HOMERO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SORIA GOMEZ EUGENIA ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MEJIA
2017-08-02
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-08-02
IGM 17 02 799 32

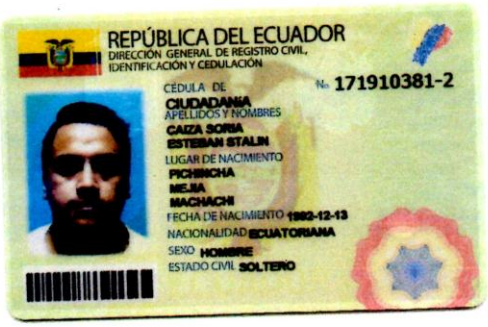
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE
CIUDADANÍA
No. 171910381-2
APELLIDOS Y NOMBRES
CAIZA SORIA
ESTEBAN STALIN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
MEJIA
MACHACHI
FECHA DE NACIMIENTO 1992-12-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL SOLTERO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017
006
JUNTA No
006 - 259
NÚMERO
1719103812
CÉDULA
CAIZA SORIA ESTEBAN STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA
PROVINCIA
MEJIA
CANTÓN
MACHACHI
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN: 4
ZONA: